



Resolución Directoral Regional

N°200-2025-GRA/GRDE/DIREPRO

Chimbote, 03 de noviembre del 2025

VISTO:

El MEMORANDUM N° 264-2025-GRA/GRDE/DIREPRO de fecha 03 de noviembre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0034-2024-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 18 de enero del 2024; se resuelve “DESIGNAR al Mg. Blgo. Pesq. FLAVIO MARCELINO NAPAN DIAZ como RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante MEMORANDUM N° 264-2025-GRA/GRDE/DIREPRO de fecha 03 de noviembre del 2025, se autoriza el uso físico de vacaciones del servidor Flavio Marcelino Napán Díaz del 04 al 17 de noviembre del 2025 (14 días), en marco a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Gobierno Regional de Ancash.

Que, debiendo asegurar la continuidad del servicio público, en uso de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y, los literales a) y c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de Ancash aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00519-2006-Región Ancash/PRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR del 04 hasta el 17 de noviembre del 2025, al servidor **Ing. LARRY JAIME CARHUATANTA AVALO**, las funciones de **RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en adición a sus funciones, por motivo de vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional (https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

Redístrese. comuníquese y cúmplase.
Firmado digitalmente por:
LONGOBARDI HUAMAN Olivia
Mercedes FAU 20530689019
hard
Motivo: Soy el autor del
Gobierno Regional documento
Fecha: 04/11/2025 09:48:03-0500
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN
Directora Regional de la Producción



VISTO BUENO
Firmado digitalmente por:
MALARIN ADRIANZEN SAMUEL
EDUARDO FIR 42761479 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/11/2025 09:29:14-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Áncash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=18GFuYOAfIWzqL%2FAj2W3qHi1XCCr66SxnV4eX%2B%2BoLzRfoCehmWiZU5inpRooXR6gnXAsb%2BgoIXU>

